RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

TIUL, ENRIQUE

COBAN, ZONA 8, 02 AV. 8 -040, PB 02 AV 8-040 ZONA 8. ZONA 8, COBAN

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.5812034.01.03/01/2025

NIS: 5812034

Serie: F6A20347 - DTE: 1742620502

Mes : Enero NIT 20047274 Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED 009D829739

TOTAL A PAGAR	Q	70.01 Consumo de Electricidad	1	48 KWh
Q 90.00	Q	20.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24
17 40 011010 2020	Q	-0.01 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

		l	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	009D829739	6838	6886	1	48

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	48	109.67
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	48	-66.14

SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES 70.01

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA TOTAL FACTURA DEL MES 90.01

Cuenta Corriente	Importe en Q 5	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.37	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.36	

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no p	agadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: F6A20347-67DE-4756-8469-A3C2FB802366

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

05812034010301202500000000000009000 27

TIUL, ENRIQUE	
N.I.R. 0.5812034.01.03/01	/2025
03/01/2025	
TOTAL Q 90.00	